Expediente: AL-3/00-ET.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Herederos de Francisco y Miguel Muñoz Guerrero. Cortijo Olbente, Carretera del Río, s/n. Trebujena (Cádiz), 11560.

Infracción: Art. 50.3 del Reglamento de Espectáculos Taurinos, aprobado por el R.D. 145/96, de 2 de febrero.

Almería, 16 de mayo de 2000.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, notificando Propuesta de Resolución recaída en el expediente sancionador que se cita. (GR-438/99-ET).

No habiéndose podido notificar al interesado que a continuación se relaciona, mediante el presente Edicto, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se les anuncia la Propuesta de Resolución del expediente que se indica, significándole, conforme a los establecido en el art. 19 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la citada Ley, que dispone de un plazo de quince días, contados desde el siguiente a su publicación, para que formule cuantas alegaciones estime oportunas a su derecho, encontrándose los expedientes a su disposición en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sita en C/ Gran Vía, 34, de Granada.

Expediente: GR-438/99-EP.

Notificado: Jerónimo Canal Villamisol. Domicilio: C/ Betil, núm. 14. Sevilla.

Infracción: Al art. 15.s) de la Ley 10/91, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos.

Granada, 15 de mayo de 2000.- El Delegado, Jesús Quero Molina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, notificando Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se citan. (GR-543/99-EP y GR-006/00-EP).

No habiéndose podido notificar a los interesados que a continuación se relacionan, mediante el presente Edicto, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se les anuncia que ha recaído Resolución en los expedientes que se indican, notificando expresamente que se encuentran a su disposición en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sita en C/ Gran Vía, 34, de Granada, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que asistan. Advirtiéndoles que, conforme al art. 114 de la citada Ley y su modificación, podrán formular recurso de alzada ante la Excma. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Expediente: GR-543/99-EP.

Notificado: Julio Miguel Martín Moreno.

Ultimo domicilio: C/ Buensuceso, núm. 1-1.º 4. Granada.

Notificación: Resolución de sobreseimiento.

Expediente: GR-006/99-EP. Notificado: Jesús Cruz Molina. Ultimo domicilio: C/ Jardines, núm. 1-1.º C. Armilla (Granada).

Infracción: Al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts.  $1.^{\circ}$ ,  $2.^{\circ}$  y  $3.^{\circ}$  de la Orden de 14.5.87, y arts. 70 y 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Granada, 15 de mayo de 2000.- El Delegado, Jesús Quero Molina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando Acuerdo de Iniciación, formulado en el expediente sancionador incoado que se cita.

Intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación, formulado en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, se publica el presente para que sirva de notificación del mismo, significándole que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de aquél en que se practique la notificación, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, Plaza Isabel la Católica, 9, de Huelva, pudiendo formular los descargos que a su derecho convenga, con la proposición y aportación de las pruebas que considere oportunas, a tenor de lo dispuesto en el art. 37 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Expediente: H-28/00-BO

Persona o entidad denunciada y domicilio: Aníbal Muñoz Bort. Plaza del Llano, núm. 23. Rociana del Condado (Huelva). Infracción: Art. 4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Tipificación: Art. 30.4 de la citada Ley.

Huelva, 15 de mayo de 2000.- El Delegado, Juan Ceada Infantes.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando Propuesta, Resolución y Liquidación formulada en el expediente sancionador que se relaciona.

Intentada sin efecto la notificación de la Propuesta, Resolución y Liquidación, formuladas en el expediente sancionador que se detalla por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándole que, en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, Plaza Isabel La Católica, 9, de Huelva; pudiendo formular recurso de alzada ante la Excma. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que la Resolución que la impone adquiera firmeza en vía administrativa, mediante carta de pago, en la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Huelva o en cualquier entidad colaboradora, con apercibimiento de que, si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Expediente: H-5/00-M

Persona o entidad denunciada y domicilio: Mario Carbajosa, S.L. C/ Paterna del Campo, 5. Huelva.

Hechos probados: El día 1 de diciembre de 1999, se encontraba instalada y en funcionamiento, en el estableci-

miento denominado «El Dorado», sito en Plaza del Estadio, s/n, de Huelva, la máquina recreativa tipo A, modelo Silver Ball, careciendo de autorización de explotación, xerigrafías, placa de identidad y de autorización de instalación para el local donde se hallaba.

La máquina pertenece a Mario Carbajosa, S.L.

Infracción: Art. 25.4 de la Ley 2/86, de 19 de abril, sobre Juego y Apuestas, en relación con el art. 26 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 491/96, de 19 de noviembre.

Tipificación: Art. 29.1 de la Ley 2/86, de 19 de abril, en relación con el art. 53 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.

Sanción: 100.001 ptas.

Huelva, 5 de mayo de 2000.- El Delegado, Juan Ceada Infantes.

## CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 5 de mayo de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución recaída en el expediente de la reclamación núm. 1227/99, del Servicio de Consumo.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a don José Luis Sierra Sánchez que, en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente de la reclamación núm. 1227/99, planteada ante el Servicio de Consumo de Málaga por don José Luis Sierra Sánchez contra Aguagest Andaluza de Aguas, S.A., significándole que, en el Servicio de Consumo de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 3.ª planta, se encuentra a su disposición dicha Resolución y que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Málaga, 5 de marzo de 2000.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

RESOLUCION de 11 de mayo de 2000, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones que, a continuación, se indican.

Acuerdo de Inicio: Quince días para alegaciones ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: Quince días para alegaciones ante el Sr. Instructor.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria.

Pago de sanción: Los notificados entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación, hasta el 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Los notificados entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Expediente: Núm. 74/99.

Encausado: Estructuras Alto Conquero, S.A.

Ultimo domicilio: C/ Moncayo, 13-15. Huelva, 21006.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expediente: Núm. 92/99.

Encausado: José Antonio Alejo García.

Ultimo domicilio: C/ San Joaquín, 15. Rociana del Cdo. Huelva, 21720.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Minas.

Expediente: Núm. 12/00. Encausado: Comala, S.A.

Ultimo domicilio: C/ Nuestra Sra. de Fátima, 2. Pilas.

Sevilla, 41840.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expediente: Núm. 17/00.

Encausado: Alguimia Terrae Huelva, S.L.

Ultimo domicilio: Avda. Adoratrices, 33. Huelva, 21004.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Minas.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Trabajo e Industria, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto del acto notificado.

Huelva, 11 de mayo de 2000.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

RESOLUCION de 11 de mayo de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes de Formación Profesional Ocupacional.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica:

Expediente: 41/00098/97M C1. Entidad: Clara Campoamor, S.L.

Contenido del acto: Remitiendo Resolución de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro, correspondiente al curso 41-2. Mantenedor reparador edificios.

Sevilla, 11 de mayo de 2000.- La Delegada, M.ª José Fernández Muñoz.

RESOLUCION de 17 de mayo de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública las resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes de Formación Profesional y Ocupacional.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica: